



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

29 NOV. 2006

RES. H. Nº 1494 - 06

Expte. Nº 4.739/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir INTERINAMENTE un (1) cargo de AUX. DOC. de 1ra. Categ. con dedicación simple, para la asignatura "Historia de la Lengua Española" de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplieron con las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad;

QUE la Comisión encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora **Verónica Cecilia Dudzicz**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 599/06, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y proceder a la designación de la mencionada docente, a partir del 21 de noviembre de 2006;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con la partida individual vacante por licencia de la Prof. Mariana Morón Usandivaras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 21/11/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a Fs. 21/24) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR interinamente a la **Prof. Verónica Cecilia DUDZICZ** DNI.Nº 25.162.339, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Historia de la Lengua Española", a partir del 21 de noviembre del corriente año y hasta el reintegro de la Prof. Morón Usandivaras, o nueva disposición.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación efectuada, a la partida individual temporariamente vacante por licencia de la Prof. Morón Usandivaras.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1494-06

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá cumplimentar en Dirección General de Personal, con la documentación de rigor.-


ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Carrera de Letras de esta Facultad.-

MZ.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - URSO




Lic. CATALINA BULICDAGICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - URSO

